



### VINCULO DE PROCESOS QUE CORREN TRASLADO POR AUTO Y ORDENAN PONER EN CONOCIMIENTO DOCUMENTOS

ESTADO NÚMERO 009 DE FECHA 18/03/2024

Es de aclarar que, los presentes vínculos pertenecen al proceso virtual; con estos podrá consultar el expediente desde su caratula hasta la fecha, en formato PDF.

Aunado a ello, se informa que **los vínculos expiraran**; con la ejecutoria de la providencia de conocimiento y/o una vez vencido el término de traslado ordenado en auto.

RADICADO	TRASLADO / CONOCIMIENTO	VINCULO EXPEDIENTE VIRTUAL
850013160002-2019-00326-00	- Del trabajo de partición presentado por el partidor designado (Documento 53-54 del expediente digital) córrase traslado a las partes <b>por el término de cinco (5) días</b>	<a href="#">53. 2019-00326-00 RecepcionTrabajoParticion.pdf</a> <a href="#">54. 2019-00326-00 TrabajoParticion.pdf</a>
157593184-003-2021-00067-00	- Correr traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, al demandado por el término de tres (3) conforme lo ordena el artículo 446 del C.G.P.	<a href="#">94ActualizacionCredito.pdf</a>
850013110-002-2023-00266-00	- De las pruebas recepcionadas por el Juzgado, córrase traslado a las partes <b>por el término de cinco (5) días</b>	Versa sobre menores de edad, por tanto, no se inserta en el estado, si requiere acceder a ella, podrá solicitarlo a través del correo electrónico <a href="mailto:j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co">j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

**Se recomienda leer los AVISOS publicados en el micrositio.**

Les **RECORDAMOS**:

1. El **ÚNICO MEDIO DE RECEPCION DE MEMORIALES** -escritos- (Solicitudes, recursos, contestación de demandas, entre otros), **es el CORREO ELECTRÓNICO** [j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co). Por ningún motivo, se recepcionarán ni se acusara recibido de memoriales enviados al WhatsApp.
2. Los **ÚNICOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN SON**:
  - 2.1. Solo **WhatsApp** 310 880 67 31
  - 2.2. **CORREO ELECTRÓNICO**: [j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**LAURA NATALY ALVARADO HOLGUIN**  
**SECRETARIA**